

FORTALECER LA COOPERA-CIÓN INTERNACIONAL Y LAS ALIANZAS MUNDIALES PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR



ACCIONES CONEXAS

- a. Apoyar a otros Estados cuando apliquemos colectivamente el Pacto Mundial, incluso prestando asistencia financiera y técnica, en función de las prioridades, políticas, planes de acción y estrategias nacionales, mediante un enfoque pangubernamental y pansocial;
- b. Aumentar la cooperación internacional y regional a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las zonas geográficas de donde sistemáticamente procede la migración irregular debido a la constante presencia de factores estructurales como la pobreza, el desempleo, el cambio climático y los desastres, la desigualdad, la corrupción y la mala gobernanza, mediante marcos de cooperación apropiados, alianzas innovadoras y la participación de todos los interesados pertinentes, pero respetando al mismo tiempo la titularidad nacional y la responsabilidad compartida;

- c. Involucrar y apoyar a las autoridades locales en la determinación de las necesidades y oportunidades de cooperación internacional para aplicar efectivamente el Pacto Mundial e incorporar sus perspectivas y prioridades en las estrategias y programas de desarrollo y la planificación de la migración, como medio de garantizar la buena gobernanza, así como la coherencia de las políticas entre los diferentes niveles de gobierno y sectores normativos, y maximizar la eficacia y el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo;
- d. Utilizar el mecanismo de creación de capacidad y aprovechar otros instrumentos existentes para aumentar la capacidad de las autoridades competentes movilizando recursos técnicos, financieros y humanos de los Estados, las instituciones financieras internacionales, el sector privado, las organizaciones internacionales y otras fuentes a fin de ayudar a todos los Estados a cumplir los compromisos enunciados en el presente Pacto Mundial;
- e. Forjar alianzas bilaterales, regionales o multilaterales mutuamente beneficiosas, personalizadas y transparentes, con arreglo al derecho internacional, que formulen soluciones específicas a las cuestiones de política migratoria de interés común y aborden las oportunidades y los retos de la migración de conformidad con el Pacto Mundial.



Llamamiento a la acción local en materia de migración - Ecuador

El 22 de enero de 2020, más de 80 alcaldes se reunieron en Quito (Ecuador) y aprobaron un llamamiento a la acción local en materia de migración para agilizar la puesta en marcha de nuevas acciones en torno al Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados. El objetivo del foro de alcaldes, que congregó a alcaldes y agentes gubernamentales de 56 ciudades y regiones de todo el mundo, fue debatir el tema de los grandes desplazamientos a los pactos mundiales: las ciudades en la primera línea de respuesta. Esta reunión tuvo lugar en el marco del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo (FMMD). Una de las principales conclusiones que se alcanzaron en el Foro fue que los objetivos internacionales no pueden cumplirse si las ciudades no los cumplen y que, si bien es posible que los gobiernos municipales y nacionales tengan enfoques distintos, estos pueden convenir en una serie de objetivos comunes internacionalmente acordados, como los del Pacto Mundial para la Migración, el Pacto Mundial sobre los Refugiados y los ODS (CGLU, Consejo de Alcaldes sobre Migración y OIM, 2020).

Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración

Los Estados pueden apoyar a otros Estados en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración mediante su contribución al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, que es el "fondo de puesta en marcha" del mecanismo de creación de capacidad que se señala en el Pacto Mundial para la Migración. Este fondo fiduciario es un mecanismo de financiación de las Naciones Unidas diseñado para apoyar a los gobiernos en la aplicación nacional del Pacto Mundial para la Migración (PNUD, s.f.). Creado por los Estados miembros y las entidades de las Naciones Unidas en julio de 2019, actualmente el fondo está abierto a contribuciones (OIM, 2019).

Declaración sobre la Protección y Promoción de los Derechos de los Trabajadores Migrantes

En 2007, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) aprobó la Declaración sobre la Protección y Promoción de los Derechos de los Trabajadores Migrantes, y con ello se comprometió a promover un empleo humano, digno, decente y remunerado para los trabajadores migrantes. En la Declaración de la ASEAN se hace referencia a las contribuciones que los trabajadores migrantes hacen a las sociedades y economías de los países de origen y destino, y se insta a los países de origen y destino a que promuevan la dignidad y el potencial de los trabajadores migrantes y a que cooperen entre sí para encontrar soluciones cuando los trabajadores migrantes pasen a ser indocumentados por causas ajenas a su control. Cabe destacar que la Declaración propone que se elabore un instrumento de la ASEAN para la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes (OIT, 2018).

Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales

La Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales es una asociación de múltiples interesados que reúne a más de 30 organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, procedimientos especiales, fundaciones filantrópicas, sindicatos y expertos individuales con el objetivo común de garantizar que los derechos del niño ocupen un lugar central en los dos pactos mundiales sobre la migración y los refugiados. La Iniciativa está copresidida por Save the Children y Terre des Hommes (Children on the Move, 2020).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PERTINENTES

Mediante el fortalecimiento de las alianzas en materia de gobernanza de la migración dentro de los países y las regiones, así como entre ellos, y a nivel mundial, la buena gobernanza de la migración puede convertirse en un catalizador para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función del contexto del país y de las dinámicas migratorias. En particular, son pertinentes los siguientes ODS relacionados con el establecimiento de alianzas:



ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

■17.3: Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

■17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

- ■17.7: Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
- ■17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- ■17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- ■17.17: : Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- ■17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales